



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 1029-2013-GRA/PR

VISTOS

La Carta s/n de fecha 23 de octubre del 2013, mediante la cual el CPC. Percy Rodolfo Valencia Cayetano formula su renuncia al cargo de Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte y el Oficio 3979-2013-GRA/GRE-DUGEL.AN del Director de la UGEL AQP Norte a través del cual propone y adjunta el Currículum Vitae del Econ. Miguel Angel Anci Gonzales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2010-GRA/PR de fecha 15 de febrero del 2013, se designó al CPC. Percy Rodolfo Valencia Cayetano en el cargo de Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte;

Que, mediante Carta s/n de fecha 23 de octubre del 2013 el CPC. Percy Rodolfo Valencia Cayetano formula su renuncia voluntaria al cargo de Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte; por razones estrictamente personales;

Que, para dar continuidad a las funciones inherentes al cargo de Jefe del Área de Administración, es conveniente designar al nuevo funcionario; siendo que el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte a través de Oficio 3979-2013-GRA/GRE-DUGEL.AN, eleva la propuesta y adjunta el Currículum Vitae del Econ. Miguel Angel Anci Gonzales, quien reúne las condiciones y perfil profesional para desempeñar dicho cargo de confianza;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el CPC. Percy Rodolfo Valencia Cayetano al cargo de Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ECON. MIGUEL ANGEL ANCI GONZALES** en el cargo de Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte, nivel F-3

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **CUATRO (04)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE